



**PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIO CIVIL
AREA DE INSTRUMENTACIÓN TECNOLÓGICA**

RESOLUCION DG-024-2006

DIRECCION GENERAL DE SERVICIO CIVIL. Área de Instrumentación Tecnológica. San José, a las once horas del día seis de febrero del año dos mil seis.

CONSIDERANDO:

1. Que el artículo 13, inciso a) del Estatuto de Servicio Civil confiere facultades a la Dirección General en materia de clasificación y valoración de puestos.
2. Que mediante Decreto Ejecutivo N° 25592-MP del 15 de noviembre de mil novecientos noventa y seis, se crea el Manual General de Clasificación de Clases, y se derogan, a su vez, los Decretos Ejecutivos que sustentaban el anterior sistema de clasificación de puestos y se crea otro con características diferenciales.
3. Que el Área de Instrumentación Tecnológica aprobó, mediante Resolución DG-221-2004 del 3 de setiembre del 2004 aprobó el Manual Descriptivo de Especialidades del Régimen de Servicio Civil, con sus respectivas atinencias académicas.
4. Que mediante el Informe IT-EOT-005-2006 del 09 de enero del 2006, el Proceso de Eficiencia y Organización del Trabajo del Área de Instrumentación Tecnológica, avala la solicitud del oficio Gestión-240-05 del 14 de diciembre del 2005, suscrito por el Máster José Joaquín Arguedas Herrera, Director del Área de Gestión de la Dirección General de Servicio Civil, para que se analice la atinencia de la Licenciatura en Psicología con énfasis en Psicología Clínica para la especialidad Administración de Recursos Humanos del Manual de Especialidades del Régimen de Servicio Civil.
5. Que la Asesoría Jurídica de esta Dirección General, autorizó el texto de la presente resolución, según consta en el oficio Número AJ-035-2006 del 02 de febrero del 2006.

Por tanto,

**EL DIRECTOR DEL AREA DE INSTRUMENTACION
TECNOLOGICA**

En uso de las facultades que le confieren el Estatuto de Servicio Civil, así como el Aviso N° 025-SC, publicado en La Gaceta No.187 del 30 de setiembre del 2003

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Modificar el anexo del artículo 2 de la Resolución DG-221-2004 del 3 de setiembre del 2004, mediante la cual se aprobó el Manual Descriptivo de Especialidades del Régimen de Servicio Civil, con sus respectivas atinencias académicas, para que se incluya como atinencia académica, la Licenciatura en Psicología con énfasis en Psicología Clínica, para la especialidad Administración de Recursos Humanos.

ARTICULO 2º: Darle a la presente Resolución un rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese,

Original }
Firmado } *Lic. Fabio Flores Rojas*

Lic. Fabio Flores Rojas
DIRECTOR

Preparada y revisada por AMChC: